P. F.

PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Publicos

IAPA
INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

DIMIDIUM S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares Estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información financiera

Índice

	Página
Políticas de Contabilidad Significativas	
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	8
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	
• Uso de Estimaciones y Supuestos	
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Inventarios	9
c) Propiedades y Equipos	
d) Inversiones Permanentes	
e) Provisiones	
f) Provisión para Impuesto a las Ganancias	10
g) Deterioro de activos	15
h) Administración de Riesgos Financieros	16
▪ Riesgo de Crédito	
▪ Riesgo de Liquidez	
▪ Riesgo Operacional	
i) Reserva legal	17
j) Reconocimiento de ingresos	
k) Costos y Gastos	
l) Activos Financieros	18
m) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia	19
n) Utilidad por acción	21

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	22
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	
Inversiones permanentes	4	
Propiedades y Equipos	5	23
Obligaciones Financieras	6	24
Cuentas por pagar	7	
Pasivos Acumulados	8	25
Pasivo a Largo Plazo	9	26
Capital Social	10	27
Aportes para Futura Capitalización	11	
Reserva Legal	12	28
Ganancias Acumuladas	13	
Impuesto a la Renta	14	
Eventos Subsecuentes	15	

P. F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

Informe de los Auditores Independientes

Marzo 26 del 2015

A los Señores Accionistas de
DIMIDIUM S.A.
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DIMIDIUM S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

QUITO - GUAYAQUIL
Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfcontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DIMIDIUM S.A. al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.

Páez, Florencia & Co.
SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
RNC–22.712

DIMIDIUM S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2014

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO	NOTAS	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	1	78.890	70.815
Cuentas por cobrar	2	33.108	25.834
Inventarios	3	87.000	87.000
Total activo corriente		198.998	183.649
Inversiones permanentes	4	13.520	13.520
Propiedades y equipos	5	2.379.994	2.319.798
Total		2.592.512	2.516.967

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2014	2013
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	6	14.282	13.636
Cuentas por pagar	7	313.298	165.968
Pasivos acumulados	8	3.981	12.844
Total pasivo corriente		331.561	192.448
PASIVO A LARGO PLAZO			
Pasivo a largo plazo	9	2.161.293	2.208.568
PATRIMONIO			
Capital Social	10	800	800
Aporte para futuras capitalizaciones	11	9.200	9.200
Reserva Legal	12	5.961	5.961
Ganancias Acumuladas	13	78.252	63.982
Utilidad del Ejercicio		5.445	36.008
Total patrimonio		99.658	115.951
Total		2.592.512	2.516.967

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Sra. Cecilia Almeida Hidalgo
Gerente General

Ing. Francisco Parrales
Contador General
Registro No. 04534

DIMIDIUM S.A.

Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	Notas	2014	2013
Ingresos			
Venta minera Cantera Precom		-	228.494
Prestación de Servicios		188.299	39.633
Otros ingresos		40.094	7.589
Total de ingresos		228.393	275.716
Costos y Gastos			
Costos operativos		-	(11.585)
Gastos de administración		(219.570)	(205.274)
Gastos Financieros		(2.417)	-
Total costos y gastos		(221.987)	(216.859)
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta		6.406	58.857
Participación a trabajadores	14	(961)	(8.829)
Impuesto a la renta	14	-	(14.020)
Utilidad del ejercicio		5.445	36.008
Utilidad por acción		6,81	45,01

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Sra. Cecilia Almeida Hidalgo
Gerente General

Ing. Francisco Parrales
Contador General
Registro No. 04534

DIMIDIUM S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

2013	Capital social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reserva legal	Ganancias Acumuladas	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	800	9.200	5.961	63.982	36.008	115.951
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	36.008	(36.008)	-
Pago de dividendos	-	-	-	(9.988)	-	(9.988)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	6.406	6.406
Participación a trabajadores	-	-	-	-	(961)	(961)
Provisión para Impuesto a la Renta	-	-	-	-	(11.750)	(11.750)
Absorción de Impuesto con Resultado de Años anteriores				(11.750)	11.750	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	800	9.200	5.961	78.252	5.445	99.658

2013						
Saldo al 31 de diciembre del 2012	800	9.200	5.961	48.387	22.559	86.907
Transferencia resultado año anterior	-	-	-	22.559	(22.559)	-
Pago de Dividendos	-	-	-	(6.964)	-	(6.964)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	58.857	58.857
Participación a trabajadores	-	-	-	-	(8.829)	(8.829)
Provisión para Impuesto a la Renta	-	-	-	-	(14.020)	(14.020)
Saldo al 31 de diciembre del 2013	800	9.200	5.961	63.982	36.008	115.951

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Sra. Cecilia Almeida Ibadango
Gerente General

Ing. Francisco Parrales
Contador General
Registro No. 04534

DIMIDIUM S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	2014	2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	220.099	272.231
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(208.412)	(185.569)
Intereses pagados y otros egresos	(3.378)	(8.829)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	8.309	77.833
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Aumento en propiedades y equipos	(74.222)	(68.795)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(74.222)	(68.795)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(9.988)	(6.694)
Prestamos recibidos	131.250	22.204
Pago de prestamos	(47.275)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	73.987	15.510
Aumento neto del efectivo	8.075	24.278
Efectivo al inicio del período	70.815	46.537
Efectivo al final del período.	78.890	70.815

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Sra. Cecilia Almeida Hidalgo
Gerente General

Ing. Francisco Parrales
Contador General
Registro No. 04534

DIMIDIUM S.A.

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto provisto por las Actividades de operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

	2014	2013
Utilidad neta	5.445	36.008
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	14.026	10.125
Ajuste de propiedades y equipos	-	1
Participación a trabajadores		14.020
Provisión impuesto renta	961	8.829
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	20.432	68.983
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(7.274)	7.855
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(5.913)	14.859
Aumento (Disminución) en pasivos acumulados	1.064	(13.864)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	8.309	77.833

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros

Sra. Cecilia Almeida Hidalgo
Gerente General

Ing. Francisco Parrales
Contador General
Registro No. 04534

DIMIDIUM S.A.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Febrero del 2006.

Su objeto social principal es dedicarse a la Construcción, diseño, compra, venta y explotación de bienes inmuebles.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro corresponde al efectivo **disponible**, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos.

b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición.

c) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activo	Tasas
Equipo de Oficina	10%
Vehículos	20%

d) Inversiones Permanentes

Corresponden a inversiones en acciones y se presentan al costo de adquisición, el mismo que no excede al valor patrimonial proporcional.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de linea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

f) Provisión para Impuesto a las Ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continua vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N* 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. **Reformas al Código Orgánico Tributario:**

• Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

• Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. **Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

• Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

• Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

• El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.

• No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.

• No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

• Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

• Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

• En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

• No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.

• Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.

• Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

• Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

• Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N* 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

• Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

• Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.

• Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.

• Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.

• Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.

• Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

• Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.

• Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

• Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.

• Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.

• Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.

• Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.

• Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.

• Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.

• Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

g) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

h) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

i) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de Inmuebles.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de inmuebles es reconocido cuando estos han sido efectivamente recibidos por el cliente.

k) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

I) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos al valor razonable más los costos de transacción.

  Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** El reconocimiento inicial es a valor razonable, y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

  El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

m)Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2013 y 2012, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2013 y 2012, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

2013

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de "entidades de inversión" según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros – Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término "actualmente tiene un derecho legal de compensación" y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico.

La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura – Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

NIIF	Nombre	Vigente desde:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

n) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

1. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Conformado por:

	US$	
	2014	**2013**
Bancos nacionales	78.890	70.815
Total	78.890	70.815

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	US$	
	2014	**2013**
Impuestos fiscales	22.055	24.814
Otras cuentas por cobrar	11.053	1.020
Total	33.108	25.834

3. Inventarios

Corresponde a un departamento ubicado en la Urbanización Santa Cecilia en los Ceibos 8 los cuales están pendiente de vender.

4. Inversiones permanentes

Representan 260 acciones de Holcim Ecuador S.A. por un valor nominal de US$ 5,00 adquiridas a un valor sobre la par de US$ 52,00 cada una y que totalizan US$ 13.520.

5. Propiedades y equipos

Conformado por:

2014	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Terrenos	2.075.000	-	2.075.000
Obras en proceso	236.513	-	236.513
Equipo de computación	1.827	1.826	1
Vehículos	130.683	62.203	68.480
TOTALES	**2.444.023**	**64.029**	**2.379.994**

2013	COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Terrenos	2.075.000	-	2.075.000
Obras en proceso	197.996	-	197.996
Equipo de computación	1.827	1.826	1
Vehículos	94.978	48.177	46.801
TOTALES	**2.369.801**	**50.003**	**2.319.798**

El movimiento de Propiedades y equipos en el período fue como sigue:

	US$	
COSTO	**2014**	**2013**
Saldo inicial	2.369.801	2.313.649
Adiciones	74.222	68.795
Ajustes	-	(1)
Bajas	-	(12.642)
Saldo final	2.444.023	2.369.801
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	50.003	52.520
Gasto	14.026	10.125
Bajas	-	(12.642)
Saldo final	64.029	50.003

6. Obligaciones Financieras

Conformado por:

		US$ 2014	2013
Banco Bolivariano S.A.			
Porción Corriente Préstamo por $27.367,69, plazo 719 dias con una tasa de interés del 11.08% anual y con vencimiento en Julio 20 del 2015.	(Nota 9)	8.568	13.636
Total		8.568	13.636
Porción Corriente Préstamo por $18.688,48, plazo 1110 dias con una tasa de interés del 11.08% anual y con vencimiento en Septiembre 15 del 2017.	(Nota 9)	5.714	-
Total		5.714	-
TOTAL		**14.282**	**13.636**

7. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		US$ 2014	2013
Cuentas por Pagar		2.169	-
Acreedores varios	(1)	309.269	164.142
Pagos al IESS		1.860	1.826
Total		313.298	165.968

(1) Al 31 de diciembre del 2014 incluye principalmente valores por pagar al Ing. Carlos Repetto por US$ 305,873.

8. Pasivos Acumulados

Conformado por:

		US$ 2014	2013
Beneficios sociales	(1)	3.020	2.917
Participación trabajadores		961	8.829
Impuestos por pagar	(2)	-	1.098
Total		3.981	12.844

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de Diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

		Saldo al inicio	Incrementos	Utilizaciones	Saldo al final
Beneficios sociales	(1)	2.917	3.020	2.917	3.020
Participación trabajadores		8.829	961	8.829	961
Impuestos por pagar	(2)	1.098	-	1.098	-

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2013 de las cuentas de provisiones:

		Saldo al inicio	Incrementos	Utilizaciones	Saldo al final
Beneficios sociales	(1)	2.761	2.917	2.761	2.917
Participación trabajadores		5.170	8.829	5.170	8.829
Impuestos por pagar	(2)	3.896	54.471	57.269	1.098

(1) Incluye beneficio de ley como: Décimo tercer sueldo y Decimo cuarto Sueldo.
(2) En el año 2013 incluye Impuesto a la Renta de la compañía, Impuesto al Valor Agregado y Retención en la Fuente a pagar.

9. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

		US$ 2014	2013
Banco Bolivariano S.A.			
Corresponde al saldo de préstamo de $ 27.368 a una tasa del 11.08% reajustable cada 719 días con cancelaciones mensuales y vencimiento en julio 20 del 2015.		8.568	22.204
Porción corriente	**(Nota 6)**	(8.568)	(13.636)
Banco Bolivariano S.A. Préstamo por $18.688,48, plazo 1110 dias con una tasa de interés del 11.08% anual y con vencimiento en Septiembre 15 del 2017.		17.007	-
Porción corriente	**(Nota 6)**	(5.714)	-
Holcim Agregados S.A.	**(1)**	2.150.000	1.850.000
Promaler S.A.	**(2)**	-	350.000
Total		2.161.293	2.208.568

(1) Al 31 de Diciembre del 2014 corresponde a una Hipoteca Abierta a favor de la Compañía Holcim Agregados S.A. por la compra de terrenos ubicados entre los kilómetros 13 y 14 de la autopista Guayaquil-Salinas, la cual será pagada de la siguiente manera:

SEMESTRE	FECHA DE PAGO	COMPRENDE	
		INTERES	CAPITAL EN US$
Enero 01/ Junio 30/2011	Junio 30 de 2011	a calcular	----------
Julio 01/ Diciembre 31/2011	Diciembre 30 de 2011	a calcular	150.000,00
Enero 01/ Junio 30/2012	Junio 30 de 2012	a calcular	250.000,00
Julio 01/ Diciembre 31/2012	Diciembre 30 de 2012	a calcular	250.000,00
Enero 01/ Junio 30/2013	Junio 30 de 2013	a calcular	300.000,00
Julio 01/ Diciembre 31/2013	Diciembre 30 de 2013	a calcular	300.000,00
Enero 01/ Junio 30/2014	Junio 30 de 2014	a calcular	300.000,00
Julio 01/ Diciembre 31/2014	Diciembre 30 de 2014	a calcular	300.000,00
			1.850.000,00

Según la administración los $ 350.000 adicionados en el año 2014 se originan por una asunción de la deuda por parte de Dimidium descrita en el numeral 2 siguiente, y que será cancelada a Holcim Agredados S.A: en el plazo de la deuda que mantienen con ellos. No se especifica tasa de interés alguna sobre este nueva obligación.

Con fecha Octubre 17 del 2011 Holcim Agregados S.A. otorgó una hipoteca abierta con prohibición de enajenar y gravar a favor de Dimidium S.A., en la cual según su cláusula tercera "Cancelación", se cancela en forma parcial dicha hipoteca con lo cual deja libre de todo gravamen a dos de los cinco lotes con que inicialmente se realizó la hipoteca, dichos lotes se encuentran ubicados en el km 13-14 de la vía a la Costa, lado norte de la autopista Guayaquil- Salinas.

(2) Valor que corresponde a anticipos por compra de terreno por la compañía Promaler S.A., como respaldo de esta venta de terrenos Dimidium S.A. constituye un fideicomiso mercantil denominado Porto Alegre, el cual es irrevocable de administración y garantía por medio del cual, transfiere el dominio de los bienes a título de dicho fideicomiso, en base a los siguientes otorgantes:

Parte constituyente	Dimidium S.A.
Parte beneficiaria garantizada	Holcim Agregados S.A.
Beneficiaria	Promaler S.A.
Fiduciaria o administradora	Bolivariano, administradora de Fondos y Fideicomisos AFFB S.A.

Objeto: Permitir a la fiduciaria, administrar y desarrollar las gestiones encomendadas, esto es que se asegure el pago de las obligaciones que la parte constituyente mantiene con la parte beneficiaria garantizada y que con ese pago se proceda a transferir dichos bienes a favor de la Compañía Promaler S.A. o de la persona natural o jurídica que esta designe, conforme se haya pagado el monto de las obligaciones a favor de la parte beneficiaria garantizada.

10. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US$ 1,00 cada una.

11. Aportes para Futura Capitalización

Representan las transferencias efectuadas por los accionistas de los resultados obtenidos en los ejercicios 2007 y 2008 por US$ 4.200 y US$5.000 respectivamente para futuro aumento de capital según disposición de los accionistas mediante actas de fecha Marzo 17 del 2008 y Marzo 18 del 2009.

12. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no realizó apropiación alguna por este concepto; ya que a dicha fecha la Compañía mantiene un excedente en esta reserva.

13. Ganancias Acumuladas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidacion de impuestos, etc.

14. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	US$	
	2014	2013
Utilidad del ejercicio	6.406	58.857
15% Participación a trabajadores	(961)	(8.829)
	5.445	50.028
Base imponible	5.445	50.028
22% Impuesto a la renta	1.198	11.506
Anticipo impuesto renta determinado año 2014 (mayor impuesto causado)	11.750	14.020

La compañía según disposición de los accionistas asume este pago con cargo a las utilidades de años anteriores.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros 26 de Marzo del 2015 y 18 de abril del 2014, respectivamente no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.